

INFORME SECRETARIAL.- 6 octubre 2021, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No 682-2010, con poder de la ejecutante y solicitud de título.

La secretaria, **CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN**

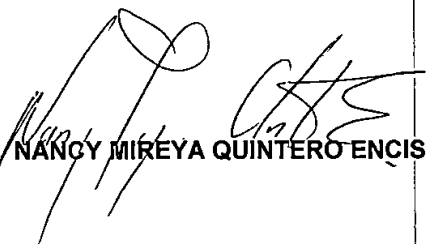
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., octubre ocho (8), de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, se reconoce personería a la abogada, CAMILA ALEJANDRA ABELLA GARCIA cc No. 1.018.467.943 y TP no. 331.249 CJS, para que intervenga en calidad de apoderada judicial de la ejecutante, AFP PORVENIR SA, en los términos y para los efectos del poder a folio 160 reverso.

Respecto de la solicitud de entrega de depósito judicial, previo a resolver sobre la misma, la peticionaria deberá dar cumplimiento al auto de fecha 17 de junio de 2014 a folio 152 del temario, es decir, allegar la liquidación del crédito actualizada. Lo anterior como quiera que a simple vista, el título judicial supera el monto de la posible liquidación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy 11 de octubre 2021 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 179 CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN Secretaria CL
